

precio de las bebidas con respeto al  
que anteriormente tenia la Azucar,  
y con quanta Equidad le pareció Razona  
ble, de suerte que apenas puede vacar  
el trabajo de hacerlas. Por el precio re-  
gulado, no se pueden ya vender, por  
el Incremento que han tomado los el  
Azucar. Por esta sola Razon debe me-  
jorarse el de las bebidas; y si sobre ello  
hubiere de pagarse el Sup<sup>te</sup> los quatro cien-  
tos r<sup>ds</sup> que se le piden por los d<sup>tos</sup>. del con-  
sumo de Niebo necesariamente se ha-  
bra de recargar esta Contribucion a las mis-  
mas bebidas, como que debe pagarse al  
Consumidor. En esta atencion, y en la de  
que haviendase hecho la Regulacion de  
precio con respeto solamente al mas mo-  
derado que tenia la Azucar, y sin tener  
prevente que se harian de pagar los qua-  
trocientos r<sup>ds</sup> que ahora se piden al Sup<sup>te</sup> p<sup>o</sup>.  
que no ha sido practica pagarlo, por lo me-  
no en el tiempo que ha sido de Villen

La  
Sup<sup>te</sup> A. S. S. se Sirva hacer nueva Regulacion

